



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CARGADERO DE MINERAL DE DÍCIDO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0062]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de abril de 2016, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0062, relativa a redacción del proyecto de consolidación y restauración del cargadero de mineral de dícido, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 91, correspondiente al día 29.03.2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0062]

"El Parlamento de Cantabria insta:

1. A la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para que proceda al encargo de elaborar junto con las demás administraciones la alternativa más adecuada para el Proyecto de consolidación y restauración del cargadero de mineral de dícido, para posteriormente proceder a redactar el pliego de contratación.

2. Al Consejero de Educación, Cultura y Deporte para que, a través de la Dirección General de Cultura, se mantenga la comisión técnica entre la Demarcación de Costas de Cantabria y el Ayuntamiento de Castro Urdiales para el seguimiento y control de cuantas acciones correspondan para la restauración del cargadero de Dícido.

3. Al Consejero de Educación, Cultura y Deporte para que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y ante el Instituto de Patrimonio Cultural con el fin de que la restauración del cargadero de Dícido sea contemplado entre las actuaciones prioritarias de dichas instituciones.

4. Al Consejero de Educación, Cultura y Deporte para que de acuerdo con las prescripciones del nuevo proyecto se participe en la convocatoria del 1,5% cultural del ministerio de Fomento dentro del ámbito de la arqueología industrial."